

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-08-2022. Dentro del proceso de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, se realizó la publicación del emplazamiento y del registro nacional de emplazados de los demandados y demás personas indeterminadas, vencido como se encuentra el término, pasa a despacho para lo correspondiente.

Se agrega los oficios allegados por el IGAC, UARIV, Oficina de Registro.

Pasa para proveer.

A handwritten signature in blue ink that reads "Juan Esteban Ocampo R." The signature is written in a cursive style.

JUAN ESTEBAN OCAMPO RIVERA

Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 1795
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00214-00
Proceso: VERBAL PERTENENCIA
Demandante: RAMÓN ELÍAS VELARDE GUEVARA
Demandados: JESÚS MARÍA GUTIERREZ BALLESTEROS JOAQUIN EMILIO GUTIERREZ BALLESTEROS
GLORIA INES GUTIERREZ BALLESTEROS MARIA NELLY GUTIERREZ BALLESTEROS Y SUS HEREDEROS INDETERMINADOS
LUZ ESTELA GUTIERREZ BALLESTEROS
MARIA DORIS GUTIERREZ BALLESTEROS ALBEIRO GUTIERREZ BALLESTEROS
LUIS GONZAGA GUTIERREZ BALLESTEROS AMPARO DE JESUS SALAZAR GUEVARA PERSONAS INDETERMINADAS

Cumplidos los requisitos del artículo 108 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, fueron emplazadas:

JESÚS MARÍA GUTIERREZ BALLESTEROS, JOAQUIN EMILIO GUTIERREZ BALLESTEROS, GLORIA INES GUTIERREZ BALLESTEROS, MARIA NELLY GUTIERREZ BALLESTEROS Y SUS HEREDEROS INDETERMINADOS, LUZ ESTELA GUTIERREZ BALLESTEROS, MARIA DORIS GUTIERREZ BALLESTEROS, ALBEIRO GUTIERREZ BALLESTEROS, LUIS GONZAGA GUTIERREZ BALLESTEROS, AMPARO DE JESUS SALAZAR GUEVARA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Conforme lo establece el art 48 del Código General del proceso, se designa como CURADOR AD-LITEM al abogado:

Dr. GUILLERMO FARFAN AREVALO
gfarfan10@yahoo.es
Carrera. 23 No. 20-59 Oficina 402 - Manizales

Se le notificará el nombramiento y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria